


Juzgado de lo Social Nº 3 de Sevilla REFUERZO EXTERNO
N.I.G.: 4109144420230011501.

Procedimiento: Despidos / Ceses en general 834/2023. **Negociado:** RE

Materia: Despido

De: ANDRES SOLDAN DAZA

Abogado/a: MARIA DE FATIMA CABRERA SANCHEZ

Contra: MINISTERIO FISCAL, ALVAOLI SL y FOGASA

Abogado/a: LETRADO DE FOGASA - SEVILLA

EDICTO
Letrada de la Administración de Justicia D.^a M^a TERESA MUNITIZ RUIZ hago saber:

Que en los autos DSP 834/2023 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a ALVAOLI SL, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 11 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11.50 H y 12.00 h respectivamente, en la sede de este Juzgado (7^a planta del Edificio Noga)

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a ALVAOLI SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l SEVILLA.

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQRQHS9GEECAV8U6E59WJBU75G9Y	Fecha	15/03/2024	
Firmado Por	MARÍA TERESA MUNITIZ RUIZ	Página	1/1	
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			